

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1254

SALTA, 01 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.459/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 47, elevado por la alumna **DIAZ FERNANDEZ, LINDA ERICA** – L. U .N° 407.684 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004, solicitando una prórroga para la presentación de la Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director y Codirector **DR. SEBASTIAN QUINTEROS** y **DR. FERNANDO LOBO GAVIOLA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2011-1093 (fs. 44), de fecha 26 de septiembre de 2011, se le aprueba el tema y plan de trabajo de Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesina Profesional) en su artículo 6º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 47 vta., la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por la recurrente y considerando a la misma atendible, aconseja otorgar una prórroga de 6 (seis) meses, según lo establece la normativa vigente;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

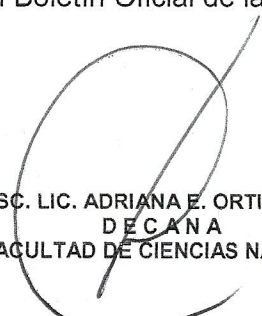
ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **26 de marzo de 2013**, para que la alumna **DIAZ FERNANDEZ, LINDA ERICA** – L. U .N° 407.684 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 - presente su trabajo de Tesina titulado: **“VARIACION OSTEOLÓGICA EN EL GRUPO DE LIOLAEMUS DARWINII (IGUANIA: LIOLAEMIDAE). EVOLUCION DE CARACTERES DE ESQUELETO DENTRO DEL GRUPO”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 47.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia al Director, Codirector, alumna, Escuela de Biología y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES